



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**RAUL DE LA CRUZ ZULETA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. *(No. 098372015) ENT.28756*

**EL SUSCRITO** *JUANITA ROCIO BARRERO USMAN*  
*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *(No. 098372015) ENT.28756*

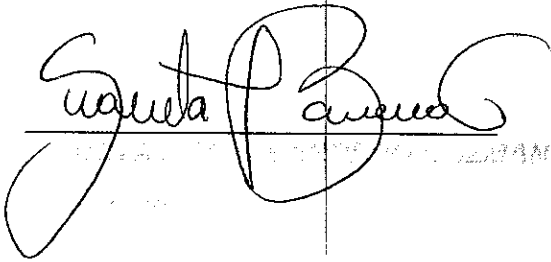
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las

  
JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARREO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDS  
Orig:35381SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
DEST:RAUL DE LA CRUZ ZULETA ZAPATA  
ASUN:TRASLADO DE TRAMITE  
Fecha:26/06/2015 11:08 AM Folio Anx:4  
Rp:3AL-47878 RpA:ENI-28/56

47978

## MEMORANDO

**PARA:** MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA  
Subdirectora Local para la Integración Social de Kennedy

**DE:** JUANITA BARRERO GUZMÁN  
Subdirectora para la Vejez

**ASUNTO:** Remisión de Solicitud Personería de Bogotá

**REF.** Requerimiento No.999672015 ENT. 28756 Fecha: 19/06/2015

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo.

Amablemente me permito remitir la solicitud interpuesta ante la Personería de Bogotá por el señor **Raúl de la Cruz Zuleta Zapata**, identificado con C.C. 6.455.821, quien solicita el apoyo económico y plantea una serie de inquietudes frente a su caso. Según el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, el ciudadano se encuentra como solicitante del servicio social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico" del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica" en la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, desde el 21/04/2015.

Solicito respetuosamente que se otorgue respuesta a la persona mayor con copia a la Doctora Nancy Catherine Colimón Ardila, Personera Delegada para el Sector Social.

Cordialmente,

  
**JUANITA BARRERO GUZMÁN**  
Subdirectora para la Vejez

Copia: Señor Raúl de la Cruz Zuleta Zapata. Carrera 82 No. 39 A – 15 Sur. Barrio Llano Grande. Teléfono: 3209526736.  
Personería de Bogotá. Doctora Nancy Catherine Colimón Ardila. Personera Delegada para el Sector Social.  
Carrera 7 No. 21 – 24. Teléfono: 3820450/80

Anexo: 4 Folios

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez ~~THCA~~  
Revisó: María Isabel Otero C. - Asesora Subdirección para la Vejez ~~HO~~

### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



PERSONERIA DE BOGOTA 17-06-2015 11:10:43

Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE303752 O 1 Fol:1 Anex:2

**ORIGEN:** Origen: Sd:1270 - PD PARA EL SECTOR SOCIAL/COLIMON AR  
**DESTINO:** Destino: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL/JUANITA RC  
**ASUNTO:** Asunto: 2015ER37442  
**OBS:** Obs.: SMCG

Bogotá, Junio 12 de 2015

Doctora  
**JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN**  
Subdirección para la Vejez  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Carrera 7 Número 32-16  
Código postal 110311  
Ciudad

SDIS

Dest:3538:SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Org: PERSONERIA DE BOGOTA

Asun: SOLICITUD

Fecha:19/06/2015 08:53 AM

Fol:1 Anex:2

Rad:ENT-26755 2056

ASUNTO: Requerimiento 2015ER37442 de 2015

POR FAVOR CITAR ESTE NUMERO AL CONTESTAR.

Respetada Doctora Juanita:

En atención a la copia de la queja radicada en ésta Entidad, bajo el número de la referencia, por el señor **RAUL DE LA CRUZ ZULETA ZAPATA**, en la que solicita le informen sobre el tema de persona mayor y cuando puede recibir el subsidio.

Me permito solicitar a su despacho, nos remita copia de la respuesta allegada al quejoso, en la que de manera clara resuelven cada uno de los puntos expuestos.

Cordialmente,

*Nancy Catherine Colimon Ardila*  
**NANCY CATHERINE COLIMON ARDILA**  
Personera Delegada para el Sector Social

Aprobó: NCCA//

Elaboró: Smcg//

Anexo lo enunciado en 02 folios

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
 SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Fecha: 19 JUN 2015  
 PARA Kennedy Morales  
 FECHA RESPUESTA: 30 de junio

TOMAR NOTA Y ARCHIVAR  
 DEVOLVER CON SUS COMENTARIOS  
 ENCARGARSE DEL ASUNTO POR FAVOR  
 PREPARAR RESPUESTA  
 PARA SU INFORMACION  
 TRATAR CON LA SUBD. EL ASUNTO  
 HACER SEGUIMIENTO E INFORMAR

OBSERVACIONES: 28756

**BOSOTA HUKZANA**  
 Gracias por su colaboración

OK

Solicitud de servicio  
 apap económico  
 Kennedy  
 21/04/2015

**Bogotá D.C, 22 de Mayo/2015**

**Señores:**

Secretaria de Integración Social, Bogotá D.C → ENT 24013

**Dir. Calle 38 sur #94c-29(patio Bonito)**

**Magda Ortega Vera**

**Henry Colmenares**

**Asunto: Derecho de petición Art. 23 Constitución política de Colombia**

YO RAUL DE LA CRUZ ZAPATA ciudadano colombiano identificado con Cedula de ciudadanía número 6455821 de TAMASIS (ANTIOQUIA, residente en la CARRERA 82 No. 39ª-15 SUR BARRIO LLANO GRANDE en la ciudad de BOGOTA teléfono celular 3209526736, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política de Colombia y con el lleno de los requisitos del artículo 5 del código contencioso administrativo, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de solicitarle que atienda mi petición:

**HECHOS**

- En una observación a la ley de victimas podemos tener la plena certeza que el estado según dicha ley debe adoptar medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situaciones de riesgo extraordinario o extremo, con especial atención hacia la victimas del despojo: para prevenir nuevas afectaciones en el proceso de restitución ...asimismo obliga a capacitar a los que ejercen funciones públicas, a través de la inclusión en el plan nacional de educación en derechos humanos de elementos básicos sobre los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, en el enfoque diferencial, la reconciliación y la paz.

*[Handwritten Signature]*  
04 JUN 2015  
2119

- Especialmente sobre las medidas de protección, decreto 4800 del 2011 estable que estas deben atenderse siempre a un enfoque diferencial y articularse con los programas de atención, pero: para nada se conduce en muchas ocasiones los sistemas implementados por la secretaria de integración Social (proyecto 742). Permitiendo que el desamparo, la justicia social y la violación a los derechos humanos, se burlen de los colombianos e mayor grado de vulnerabilidad....."afectando gravemente los derechos de las víctimas..." sin permitirles restablecer su digna calidad de vida.
- **LA TRABAS DE ACCESO AL SERVICIO, NO HAN PERMITIDO QUE ALIVIANE MIS NECESIDADES MAS BASICAS."RESIBIENDO EL SUBSIDIO PARA EL ADULTO MAYOR".**

## PETICIONES

### Preguntado

- ¿El proyecto 745 "atención integral para las personas mayores", realmente valora el nivel de vulnerabilidad de los adultos mayores que solicitan el subsidio. con el fin de aplicar los criterios de priorización, para determinar la ubicación en la lista de espera?
- ¿si el proyecto 742 "atención integral para las personas mayores", no aplica los criterios de priorización: no estaría usted desconociendo que: el plan nacional de educación en derechos humanos de elementos básicos sobre los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, en el enfoque diferencial, la reconciliación y la paz...propende hacer énfasis en el enfoque diferencial, para que el estado pueda garantizar que no se ocasionen nuevas afectaciones en el proceso de restitución?



- ¿se capacito usted y todos los funcionarios del proyecto 742, en derechos humanos?
- ¿la respuesta, al porque no estaba todavía activo o afiliado en el proyecto 742... (a pesar de haber hecho la solicitud hace un mes), por parte de Claudia Téllez funcionaria del proyecto 742 en la subdirección; en la cual ella afirma que se implementara un nuevo sistema para la encuesta a las solicitudes del subsidio para el adulto mayor y hasta que no se implemente dicho cambio, está congelada las afiliaciones al proyecto 742; son trabas de acceso al servicio que tiene directamente un conexión con la negación al servicio?
- ¿teniendo en cuenta que la dilatación al proceso para recibir el subsidio otorgado por el estado para el adulto mayor, puede ocasionar nuevos daños en mi integridad, quien respondería legalmente por daños ocasionados?
- ¿A partir de qué fecha podre recibir el subsidio para el adulto mayor?

Favor responderme dentro del término legal y al amparo del derecho constitucional, invoca a la dirección anotada al inicio de este escrito.

Atentamente

*Raul de la Cruz Zuleta Zapata*  
RAUL DE LA CRUZ ZULETA ZAPATA

CC.6.455.821 DE TAMESIS (ANTIOQUIA)

Copia: personería municipal, defensoría del pueblo, procuraduría general de la nación, alcaldía mayor de Bogotá y medios de comunicación.

1

2


**BOGOTÁ**  
 HUCZANA

**SDQS**

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones

miriam.mayorga Cerrar Sesión

**ATENCIÓN DE PETICIÓN 999672015**

## DATOS BASICOS DE LA PETICION 999672015

## DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

## DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL REGISTRO DE LA PETICIÓN

- 1-2015-28253\_1.pdf

## HOJARUTA

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
CENTRALES DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA GENERAL SERVICIO INTERNA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL	JULIO PENAFARZ	Atención	Registrar	REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	2015-06- 12 13:49:55 PM	2015-06-12 03:51:03 PM	CLASIFICADO - POR TRASLADO	
SUBDIRECCION PARATAVUJEZ SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	CLAUDIA JASLEIDI MOJICA CARDONA	Clasificación	Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2015-06- 12 13:51:03 PM	2015-06-12 03:52:35 PM	SOLUCIONADO - POR ACKNOWLEDG	
SUBDIRECCION PARATAVUJEZ SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	MIRIAM MAYORGA MAYORGA	Clasificación	Asignar	EN TRAMITE - POR ASIGNACION	2015-06- 17 13:58:35 PM	2015-06-22 13:00:00 PM	SOLUCIONADO - POR ASIGNACION	
SUBDIRECCION PARATAVUJEZ SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	MIRIAM MAYORGA MAYORGA	Clasificación	Asignar	EN TRAMITE - POR ASIGNACION	2015-06- 22 13:00:00 PM			

Mostrando 1 a 4 de 4 registros

Atrás Siguiente

# FORMULARIO EVENTO

Evento \*

Asunto

COPIA COMUNICACION ENVIADA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL RESPECTO A BONO DEL ADULTO MAYOR

Tema \*

Subtema \*

Proceso de Calidad \*

Tipo de Trámite \*

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Versión: 1.3.1.0 - es

- AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA
- COMISARIA DE FAMILIA ANTONIO NARIÑO
- COMISARIA DE FAMILIA BARRIOS UNIDOS
- COMISARIA DE FAMILIA BOSA 1 TURNO 1
- COMISARIA DE FAMILIA BOSA 2
- COMISARIA DE FAMILIA CANDELARIA
- COMISARIA DE FAMILIA CHAPINERO
- COMISARIA DE FAMILIA CIUDAD